

# **ANEXO III**

## **Resumen del Acta**

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR  
Buenos Aires, Argentina – 4 de noviembre de 2009**

## RESUMEN DEL ACTA

### MERCOSUR/RECM/ACTA No. 2/09

### I SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 4 de noviembre del 2009, la I Sesión Plenaria Extraordinaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (en adelante RECM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay.

La Lista de Participantes figura en el **ANEXO I**.

La Agenda de los temas tratados figura en el **ANEXO II**.

El Resumen del Acta se encuentra en el **ANEXO III**.

#### 1 – APERTURA

La apertura estuvo a cargo del Presidente de COOPERAR, Edgardo Form, quien dio la bienvenida a la sede de la Institución y agradeció la presencia de las delegaciones.

#### 2 – INFORME DE SECRETARÍA TÉCNICA

El Secretario Técnico, Daniel Bentancur, presentó un completo informe de lo actuado en relación al perfil de proyecto aprobado por AECID y CMC. A su vez destaca la nueva situación creada los días previos a esta Plenaria, por indicación de AECID, y que modifican alguna de las presunciones para administración y ejecución de actividades. También resalta la propuesta de DENACOOOP en torno a Oficina de Negocios, que agrega un plus a las propuestas acordadas en el Taller de Montevideo. El Documento de Secretaría Técnica, preparatorio de la I Sesión Extraordinaria de 2009, se incorpora como **ANEXO IV**.

El Acuerdo entre AECID y CND, de fecha 28 de octubre, para la administración de fondos, el Reglamento de Gestión así como la nota de intercambio del ST con la responsable de proyectos y el Director de OTC Montevideo, de fecha 20 de octubre, se incorporan como **ANEXO V**.

La propuesta de DENACOOOP sobre adecuación de OE 4 se incorpora como **ANEXO VI**.

Se acuerda continuar considerando los asuntos relacionados con el Programa de Proyectos siguiendo el orden temático presentado en el Documento Preparatorio de la ST. A los efectos de la toma de resoluciones.

### 3 – PRESUPUESTO 2010

Los representantes de las organizaciones partes comprometen el aporte de sus respectivas instituciones para el sostenimiento de la RECM, de acuerdo al siguiente cuadro en U\$:

INAES	20.000,00
COOPERAR	3.000,00 (1)
DENACOOP/SENAES	20.000,00
OCB	3.000,00
INCOOP	3.000,00 (2)
CONPACCOOP	3.000,00
CHC	3.000,00
UNISOL	1.500,00 (3)
CUDECOOP	1.500,00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>58.000,00</b>

(1) Cuota ya abonada en el presente año

(2) Se va a realizar un esfuerzo para lograr un aumento del aporte.

(3) Cifra a reconfirmar por UNISOL

No se incluye UNICAFES por falta de información

**Resolución:** Se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos 2010. **ANEXO VII.**

Se le solicita a la ST que elabore una presentación gráfica de presupuesto de Ingresos y Gastos 2010.

### 4 – FUNCIONAMIENTO PREVISTO PARA EL PROYECTO

**4.1** La dirección política estará integrada por los representantes en la RECM de los cuatro organismos gubernamentales junto al Secretario Técnico (se reúnen expresamente en forma previa a las sesiones plenarios).

**4.2** Se nombrará una Comisión Supervisora Permanente de dos integrantes de los organismos privados.

**4.3** El articulador del proyecto responderá a la dirección bajo supervisión directa del Secretario Técnico/ST.

### 5 – CONTRATACIONES TÉCNICAS

**5.1** Articulador de proyecto: medio tiempo.

**5.2** Coordinador de Información y Comunicaciones: medio tiempo.

**5.2** Coordinador OMERCOOP: tiempo parcial.

**5.4** Coordinador de Proyectos Cooperativos. Trabajo: tiempo parcial (en acuerdo con Red del SUR).

**5.5** Secretaria administrativa: medio tiempo.

El Equipo Técnico realizará reuniones mensuales de evaluación y ajuste.

### RESOLUCIONES:

- 1) Se aprueba el organigrama que figura en el **ANEXO VIII**.
- 2) Se designan miembros de la Comisión Supervisora a:

- 2.1 COOPERAR: Ricardo Buquete
- 2.2 CONPACCOOP: Cayo Silvero

- 3) Se aprueban las contrataciones técnicas y condiciones contractuales que figuran en el **ANEXO IX**.

Lo relativo a contrataciones por cuenta de DENACCOOP, se establecerá en acuerdo entre la ST y con el aval de la PPT y la institución brasileña.

## **6 – ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO**

El acuerdo de administración vía CUDECOOP (tal cual se hace en la actualidad en cuenta separada) se ajustará al nuevo Acuerdo de AECID con CND.

## **7 – CONSIDERACIÓN DE CONTENIDOS FUNDAMENTALES DEL POA ACORDADOS POR EL TALLER REALIZADO EN MONTEVIDEO**

### **RESOLUCION:**

**7.1)** Se aprueban los contenidos de la propuesta de DENACCOOP para el OE 4 que figura en el **ANEXO VI**.

**7.2)** Se aprueban los contenidos fundamentales para el Plan Operativo de Actividades y Marco Lógico, tal cual se acordaron en el Taller de Montevideo. El mismo será ajustado tomando las características de la propuesta de DENACCOOP para el OE 4. **ANEXO X**

**7.3)** Se delega en la Secretaría Técnica con el aval de la PPT, la realización de los ajustes que sean necesarios en las negociaciones a realizar con AECID para el armado final del POA y el ML.

**7.4)** Se le solicita a la ST la elaboración de un documento síntesis del proyecto que permita clarificar aspectos presupuestarios y contenidos de cada OE para Diciembre 2009 (Plenaria XXII).

## **8 – PRESUPUESTO CONSOLIDADO (PC)**

La inclusión de un costo no previsto inicialmente (costo CND) y que puede llegar hasta el 5% del POA, obliga a una reformulación de los costos de administración y las previsiones totales para el POA.

### **RESOLUCION:**

**8.1)** La ST, con el aval de la PPT, continuará las negociaciones con AECID y realizará los ajustes necesarios al presupuesto definitivo.

## **9 – PUESTA A DISPOSICIÓN DEL CARGO POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO. ANEXO XI**

Se toma conocimiento del tema y se reconoce al ST su trabajo y se le solicita que continúe con sus funciones.

## **10 – OTROS**

### **10.1 Estatuto de las Cooperativas del MERCOSUR/ECM.**

La Comisión Directiva del Parlamento del MERCOSUR decidió que se referirá directamente a los Parlamentos Nacionales para la incorporación del ECM. El PPT firmará junto a los referentes nacionales la iniciativa; la Comisión de Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social realizará el seguimiento.

Es indispensable acordar una Estrategia de Incidencia compartida por las secciones nacionales para el seguimiento del tema por lo cual, el mismo queda incorporado al Orden del Día de la próxima sesión ordinaria.

### **10.2 Iniciativa en relación a la Rec. 193. “Proceso hacia la realización de una Conferencia Intergubernamental”.**

El pasado 3 de noviembre, en reunión del GAN EMPLEO, se resolvió acompañar la propuesta de la RECM.

### **10.3 Delegación OCB**

Se incorpora como **ANEXO XII** la nota por la cual OCB delega en el Director de DENACOOOP su representación.

## **11 – CIERRE**

Finalmente el Presidente Pro Témpore saludó a todos los presentes, agradeciendo la participación y el esfuerzo realizado en la jornada.